



DECRETO N° 674
TEMUCO, 17 MAY 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.05.2022 presentada por JUAN FUENTES Y COMPAÑIA LIMITADA.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

- Rol : 2-28146
- Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ASESORIA TRIBUTARIA Y SERVICIO DE CONTABILIDAD.
- Código Actividad : 702.000
- Clasificación : DOMICILIO POSTAL.
- Dirección Comercial : ANDRES BELLO N°471, OFICINA 4
- Nombre Del Contribuyente : JUAN FUENTES Y COMPAÑIA LIMITADA.
- Rut : 76.827.766-4
- Nombre Rep. Legal : HUENCHULLAN RALIL CATHERINE ALEJANDRA
- Rut Rep. Legal : [REDACTED]
- Fecha De Solicitud : 06.05.2022
- Otorgación N° : 136
- Fecha Otorgamiento : 06.05.2022
- Rol Avalúo : 00185-0011
- Teléfono : [REDACTED]
- Correo electrónico : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/VNIV/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital).

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

[Handwritten signature of Marco Antonio Rojo Venegas]

[Large handwritten signature]